

3415

14786

Quito, 4 de Marzo del 2016

Señor

Fausto Mauricio Ramírez Molina

Cuidad.-

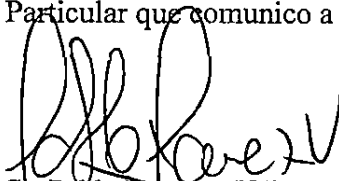
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "**EKO CONSULTORES EKS S.A.**", en reunión del 4 de marzo de 2016, eligió a Usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

En esa calidad, Ud. remplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal y si es definitiva hasta que se designe al titular con todas las atribuciones constantes en la ley y en el artículo once de los estatutos sociales.

La compañía "**EKO CONSULTORES EKS S.A.**", se constituyó mediante escritura pública autorizada el 4 de noviembre del 2010 por el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el 9 de diciembre de 2010 en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 4141, tomo 141, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Sr. Pablo Ramírez Vélez

Presidente ad-hoc de la Junta

Quito, 4 de Marzo del 2016

Acepto desempeñar la función de **PRESIDENTE** de la compañía "**EKO CONSULTORES EKS S.A.**"



Sr. Fausto Mauricio Ramírez Molina

C.I. 170490309-3

TRÁMITE NÚMERO: 14786



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10069
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3415
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EKO CONSULTORES EKS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RAMIREZ MOLINA FAUSTO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1704903093
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4141 DEL 09/12/2010 NOT.37 DEL 04/11/2010.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL